

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

# INFORME DE COLOCACIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES

VALORES ACUMULADOS

AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014







## GESTIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES DE DEUDA INTERNA

Al IV Trimestre del 2014 (4T2014), el acumulado del endeudamiento interno contratado por el Gobierno Central ascendió a un monto nominal de L21,331.9 millones, mediante la colocación de valores gubernamentales (bonos y letras), utilizando el mecanismo de negociación directa y subastas públicas y permuta de L8,699.6 millones de bonos físicos en cumplimiento al Decreto No.38-2014.

#### RESUMEN DE COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES

(Cifras en millones de Lempiras, valores acumulados al 31 de diciembre de 2014)

| Detalle          | Bonos GDH           |                         |                                   |               |                            |
|------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------|----------------------------|
|                  | Remanentes del 2013 | Presupuesto<br>2014     | Proyecto Construcción de Cárceles | Deuda Agraria | Total                      |
| Monto Autorizado | L 226.8             | L 21,150.2 <sup>1</sup> | L 825.3                           | L 479.5       | L 22,202.3 <sup>2, 3</sup> |
| Efectivo         | L 0.0               | L 12,209.7              | L 825.3                           | L 0.0         | L 13,035.0                 |
| Pago             | L 118.8             | L 8,177.7               |                                   | L 0.4         | L 8,296.9                  |
| Total Colocado   | L 118.8             | L 20,387.4              | L 825.3                           | L 0.4         | L 21,331.9                 |

Nota 1 El Decreto Legislativo No.38-2014 incrementó en L3,068.4 millones el monto de endeudamiento interno aprobado para el 2014, asimismo el Decreto Legislativo No.58-2014 contrató con cargo al techo un préstamo por un equivalente en Lempiras a L2,145.7 millones, por lo que el nuevo techo de endeudamiento se estableció en L21,150.2 millones.

Nota 2: No se incluye efecto de la depreciación de la moneda sobre la disponibilidad y colocación por las emisiones denominadas en Dólares y pagaderas en Lempiras, asimismo

Nota 3: Se excluyen colocaciones de Letras de la Tesorería y de bonos físicos permutados al BCH, de acuerdo al Decreto Legislativo No.38-2014.

#### 1. Bonos Gobierno de Honduras (Bonos GDH), L21,150.2 millones:

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2014, aprobado mediante Decreto Legislativo No.360-2013 el 20 de enero de 2014 y publicado en Diario Oficial "La Gaceta" el 23 de enero de 2014, autorizó la emisión de títulos valores para deuda interna por un total de L20,227.5 millones, emisión que fue reglamentada mediante los Acuerdos Ejecutivos No.005-2014, No.267-2014 y No.724-2014.

El Decreto Legislativo No.38-2014 del 29 de mayo de 2014 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 7 de noviembre de 2014, incrementó el techo de endeudamiento autorizado en L3,068,375,791.30 para cumplir con el Convenio de Recapitalización del BCH, suscrito entre SEFIN y BCH, asimismo mediante el Decreto Legislativo No.58-2014 del 6 de agosto de 2014 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 16 de agosto de 2014, contrató un préstamo con cargo al techo por un equivalente en Lempiras a L2,145,680,000.00, por lo que el nuevo techo de endeudamiento se estableció en L21,150,195,791.30.

De esta emisión, al 4T2014 se colocó un monto en valores nominales por L20,387.4 millones de los cuales L5,743.8 millones (28%) se realizó a través de Subastas Públicas y la diferencia a través de operaciones directas.

#### 2. Bonos GDH - Bonos Remanentes del año 2013, L226.8 millones:

Se realizaron colocaciones por el monto de L118.8 millones de la emisión del año 2013, amparados en el Artículo 44 del Decreto Legislativo No.360-2013, que faculta a la SEFIN a realizar colocaciones de los saldos disponibles de las emisiones de bonos autorizados para el financiamiento del Ejercicio Fiscal 2013.





#### 3. Bonos Especiales de la Deuda Agraria:

La SEFIN autorizó la emisión de Bonos Especiales de la Deuda Agraria por un monto nominal de L371,000.00, del total disponible de L479.5 millones bajo el Decretó Legislativo No.245-2011 del 21 de diciembre de 2012, en atención a la solicitud realizada por el Instituto Nacional Agrario (INA), de conformidad a las Copias Autorizadas de Expropiación por Mora Agraria.

# 4. Bonos Gobierno de Honduras para los Proyectos de Construcción de las Cárceles en los Departamento de El Paraíso y Santa Bárbara:

El Decreto Legislativo No.221-2012 del 18 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 2 de febrero de 2013, autorizó la emisión de bonos por US\$59,192,586.00 o su equivalente en Lempiras, para la construcción del Complejo Penitenciario Regional en la Ciudad de Comayagua, de los cuales en 2013 se colocaron L225.4 millones.

Dicho Decreto fue reformado por el Decreto Legislativo No.176-2013 del 1 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 6 de septiembre de 2013, con el fin de destinar el saldo remanente de bonos, en la construcción de Centros Penitenciarios en los Departamentos de El Paraíso y Santa Bárbara, los cuales fueron colocados en diciembre de 2014 y emitiéndose L826.3 millones a un plazo de 10 años.

#### 5. Letras de la Tesorería:

Se colocaron Letras de la Tesorería a través de colocaciones directas por un total de US\$65.0 millones en plazos menores de 364 días, las cuales vencieron en el último trimestre del 2014, según el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Presupuesto, que autoriza a la Tesorería General de la República (TGR), a colocar Letras con fecha de vencimiento antes de finalizar el ejercicio fiscal para cubrir deficiencias estacionales de caja.

#### 6. Permuta de Bonos Físicos de Pérdidas Cuasi-Fiscales de Ejercicios anteriores:

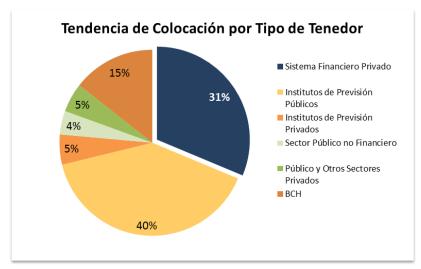
El Decreto Legislativo No.38-2014 del 29 de mayo de 2014 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 7 de noviembre de 2014, aprobó el Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras (BCH), reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo No.721-2014, que contemplan la emisión de bonos para el reconocimiento de las Pérdidas Cuasi-fiscales del BCH y la permuta a condiciones de mercado de los bonos emitidos por las pérdidas acumuladas de años anteriores.

En tal sentido, el 30 de diciembre de 2014 se permutó el bono físico emitido al plazo de 50 años y cero tasa de interés por L5,421,951,754.30 y el bono físico emitido al plazo de 25 años y cero tasa de interés por L3,277,618,521.83, otorgándose a cambio cuatro bonos físicos al plazo de 8 años, cero tasa de interés con los siguientes valores nominales: L3,000,000,000.00, L2,073,770,436.27, L1,410,307,473.20 y L2,215,492,366.66

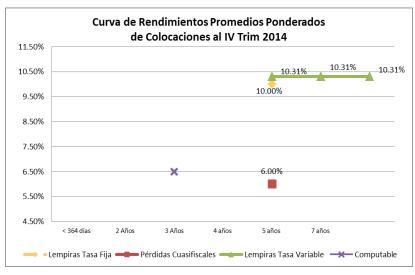


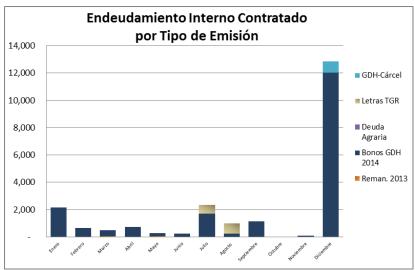


### ESTADÍSTICA DE COLOCACIÓN ACUMULADA AL IV TRIMESTRE DE 2014



<sup>\*</sup>Se excluyen emisiones de Deuda Agraria, Letras De Tesorería, Bonos GDH para el proyecto de construcción de cárceles y la permuta de Pérdidas Cuasi-fiscales





<sup>\*</sup>Se excluye la emisión por permuta de Pérdidas Cuasi-fiscales